

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. GESTION DE PERSONAS /
NCRD /RECO / LAV / CAAL /ZFH/ rgr.-



DECRETO EXENTO N° 481.- /
MATERIA: Permisos Adm.
CAUQUENES,
03 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.-Las solicitudes de Permisos con goce de remuneraciones presentadas por los Funcionarios de los Siguients Programas;
- 2.-Lo dispuesto en su contrato de Prestación de Servicios Honorarios vigente;
- 3.-El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.-
- 4.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1°.- CONCEDESE, permiso con goce de sus remuneraciones a los funcionarios (a), de los Siguients Programas, que a continuación se indican:

NOMBRE	PROGRAMAS	Nº DIAS	DESDE	HASTA	MOTIVO
MARCELA DURAN REYES	PRODESAL	02	07-02-2022	08-02-2022	PCR, PREVENTIVO
MARILYN VALENZUELA VALENZUELA	OLN	01	09-02-2022	09-02-2022	TRAMITES PERSONALES
ROBERT MORA CASTRO	OLN	01	14-02-2022	14-02-2022	TRAMITES PERSONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- e.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Dpto. Gestion de Personas.